



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00346638- -UNC-ME#FA-07

VISTO

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen 2022101764 de fecha 16/12/2022;

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, la Rectificación de Actas de Examen y Promoción es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen 2022101764 de fecha 16/12/2022 de la materia “(95-01063) Práctica Instrumental I” mediante la emisión de un acta de rectificación;

Que en el expediente se incluye copia del Acta a rectificar (IF-2025-00435640-UNC-ENS#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Examen 2022101764 de fecha 16/12/2022 de la materia “(95-01063) Práctica Instrumental I” sólo en lo referente al/la alumno/a Gallardo, Mariel Agustina (DNI 43487847) para que donde dice: Nota: “6 (Seis)”, debe figurar: Nota: “Ausente”.

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del Acta rectificativa correspondiente e implementar la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de Enseñanza y a su Departamento Oficialía. Notificar al Prof. Costamagna, Mario Cumplido, archivar.

